

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Abril 30 de 2021.

PROCESO:	DIVISORIO
DEMANDANTES:	JOSÉ HUMBERTO GIRALDO RAMÍREZ Y OTRO
DEMANDADOS:	JORGE IVÁN RAMÍREZ GIRALDO Y OTROS
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2019 00099 00
TEMA:	AMPLIA TÉRMINO PERITO RENDIR DICTAMEN

En el conflicto aludido se allegó un oficio por parte de la Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de Manizales, mediante el cual solicita una prórroga para la entrega de los avalúos por 15 días, en razón de las diferentes medidas de confinamiento que se han presentado con poca antelación en los avisos, lo que ha desestabilizado un poco la programación de las visitas y por el estudio preliminar que debe realizar el evaluador de los documentos recibidos del Juzgado.

El despacho al revisar el expediente digital, advierte en el anexo 103 que el término para presentar el avalúo vence el 07 de mayo de este año; por lo que considera viable acceder a la ampliación del plazo para presentar dicho dictamen, por lo que se concede el término de 15 días más para el efecto, el cual empezará a correr a partir del día siguiente a la notificación de este auto por estado y del envío de la comunicación a la entidad mencionada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae08384f9492c6cd421d743b1a9731ad7a418ec82d2a903f0dc5d8
d29a7ddca6**

Documento generado en 30/04/2021 11:12:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**